

---

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

Departamento: Lengua castellana y Literatura

Materia: **Refuerzo 4º de ESO**

---

Profesora: Luisa Elena Canalejo González

Curso:2017-2018

## INDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
1. OBJETIVOS GENERALES .....	5
2. CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	9
1	
3. ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE .....	11
4. INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO .....	13
5. METODOLOGÍA .....	16
6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y SU SEGUIMIENTO.....	17
7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS .....	18
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....	19

## INTRODUCCIÓN

### REFERENCIAS LEGALES

La Programación del área de Lengua castellana y Literatura para el curso 2017-2018 se ha realizado atendiendo a la normativa vigente, concretamente:

▪ **La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.**

. La nueva organización de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato se desarrolla en los artículos 22 a 31 y 32 a 38, respectivamente, de la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, tras su modificación realizada por la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**. El currículo básico de las asignaturas correspondientes a dichas enseñanzas se ha diseñado de acuerdo con lo indicado en dichos artículos.

**Decretos y órdenes que desarrollan la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa:**

▪ **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el **currículo básico** de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03/01/2015).

▪ **Corrección de errores de Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el **currículo básico** de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 01/05/2015).

Este **Real Decreto** determina los aspectos básicos a partir de los cuales las distintas Administraciones fijan para su ámbito de gestión la configuración curricular y la ordenación de las enseñanzas en dichas etapas.

▪ **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las **relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación** de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato (BOE 29/01/2015).

▪ **Real Decreto 310/2016, de 29 de julio**, por el que se regulan las **evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato**. (BOE 30/07/2016).

**Normativa autonómica: ANDALUCÍA**

▪ **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria y del Bachillerato.

▪ **Real Decreto 310/2016**, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

▪ **Decreto 111/2016, de 14 de Junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

▪ **Orden ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria y el Bachillerato.

▪ **Orden ECD/462/2016**, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la LOMCE, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación.

- **Orden de 14 de Julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- **Orden de 1 de Agosto de 2016**, por la que se modifica la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Instrucción 12/2016**, de 29 de Junio, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre la configuración de la oferta educativa para la matriculación del alumnado en las enseñanzas de ESO para el curso 2016/2017.
- **Instrucciones de 26 de Julio** de 2016, de la Secretaria General de Educación y Formación Profesional, por las que se concretan determinados aspectos de la Organización y el Funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de Andalucía, para el curso escolar 2016/2017.

## COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO

Don Antonio Montalbo Pérez	3º ESO	LCL- libre disposición
	3º ESO	LCL
	2º Bachillerato	LCL
	2º Bachillerato	Comentario de texto.
Doña M <sup>a</sup> José Villalba Alcalá	1º ESO	LCL- Libre disposición
	3º ESO	LCL
	4º ESO	Literatura Universal
Doña Dolores Marín Velarde	1º Bachillerato	Valores éticos
	2º ESO	LCL
	2º ESO	Valores éticos
	3º ESO	Valores éticos
	4º ESO	LCL
Don Raúl Ager Vázquez	1º Bachillerato	LCL
	1º ESO	LCL-Libre disposición.
	1º ESO	Refuerzo
	2º Bachillerato	LCL
Doña Luisa Elena Canalejo González	2º Bachillerato	Comentario de texto
	1º ESO	Valores éticos
	2º ESO	LCL
	4º ESO	Refuerzo
	1º Bachillerato	LCL

# 1. OBJETIVOS GENERALES

LOS **OBJETIVOS** GENERALES DE LA **ETAPA** QUE DETERMINAN LAS CAPACIDADES A ALCANZAR EN LA MISMA. CONFORMAN EL ELEMENTO CURRICULAR GENERADOR DEL RESTO DE ELEMENTOS DE LAS ENSEÑANZAS DE CADA MATERIA.

## Objetivos generales de la etapa (ESO)

De acuerdo con el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

### **Objetivos generales del área de Lengua Castellana y Literatura en Educación Secundaria Obligatoria**

LOS **OBJETIVOS** DE CADA UNA DE LAS **MATERIAS**, QUE DETERMINAN LAS CAPACIDADES A ALCANZAR EN CADA UNA DE LAS MISMAS. CADA OBJETIVO DE MATERIA SELECCIONA DE ENTRE TODOS LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA, AQUELLAS CAPACIDADES QUE SE PRETENDEN ALCANZAR.

El objetivo primordial que se propone la materia Lengua castellana y Literatura es desarrollar la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Por otra parte, nuestra materia debe aportar igualmente las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, social y profesional. Se trata de los conocimientos necesarios para expresarse correctamente tanto de forma oral como escrita y entender satisfactoriamente tanto mensajes orales como escritos, de distinto grado de dificultad y de todas las tipologías que atañen a los ámbitos ya mencionados, desde los más cercanos (el familiar y académico) hasta aquellos que acabarán formando parte del mundo profesional al que, en el futuro, se enfrentará el alumnado. Manejar adecuadamente una lengua, ser competente en ella es fundamental, ya que es el lenguaje quien configura el pensamiento y a mayor consolidación de esta competencia lingüística, más garantías para el satisfactorio desarrollo personal y profesional del ser humano. Dominar esta competencia, ser diestro en el manejo de las habilidades expresivas y comprensivas, tanto orales como escritas, es el mejor instrumento de aprendizaje.

A través de la reflexión lingüística el alumnado percibe el uso de diferentes formas lingüísticas para diversas funciones y es entonces cuando analiza sus propias producciones y las de los que le rodean para comprenderlas, evaluarlas y, en su caso, corregirlas.

Por su parte, la reflexión literaria a través de la lectura, comprensión e interpretación de textos significativos permite el conocimiento de las posibilidades expresivas de la lengua, desarrolla la capacidad crítica y creativa del alumnado, le da acceso al conocimiento de otras épocas y culturas y lo enfrenta a situaciones que enriquecen su experiencia del mundo y favorecen el conocimiento propio. Quien es competente en la lectura de textos literarios, con seguridad, se halla capacitado para enfrentarse a cualquier tipo de texto con garantías de éxito.

En la etapa de la ESO hay que capacitar al alumnado para que se enfrente a las tipologías textuales más elementales y, progresivamente, adquiera las destrezas suficientes para acercarse autónomamente a las más complejas. Además de los textos literarios, habrá que profundizar en el conocimiento de los textos narrativos, descriptivos, dialogados, instructivos, expositivos y argumentativos, así como de los procedentes de los medios de comunicación, tanto orales como escritos. Se trata de textos usuales en la vida cotidiana y necesarios para la vida académica y personal. Por todo ello, esta materia se centra en el aprendizaje de las destrezas discursivas que pueden darse en diversos ámbitos: el de las relaciones personales, el académico, el social, el profesional y el de los medios de comunicación, cuyo dominio requiere procedimientos y conocimientos explícitos acerca del funcionamiento del lenguaje en todas sus dimensiones, tanto relativos a los elementos formales como a las normas sociolingüísticas que presiden los intercambios.

La lectura y comprensión de textos contribuye a la adquisición de destrezas comunicativas que, una vez adquiridas y consolidadas, serán la base para la adquisición de todos los demás conocimientos y de la comprensión del mundo.

## **Objetivos de Refuerzo de Lengua**

El currículo de esta materia optativa es común para primero ciclo y segundo cursos de la ESO y dado que los contenidos propuestos inciden fundamentalmente en el desarrollo de capacidades, se ha planificado el trabajo con un nivel de complejidad creciente, de acuerdo con el análisis concreto de las necesidades educativas de los alumnos. Por lo que las tareas que se proponen, se elaborarán partiendo de su realidad para que resulten más significativas y les permitan desenvolverse con eficacia en las situaciones de aprendizaje que se presentan en el aula.

1. Leer de forma comprensiva y expresiva distintos tipos de textos con la entonación, las pausas y el ritmo adecuados a la situación e intención comunicativa.
2. Utilizar el lenguaje escrito, de forma adecuada, cohesionada y coherente para garantizar la comunicación de ideas, sentimientos y emociones, de acuerdo con distintas finalidades y situaciones comunicativas.
3. Saber expresarse en distintos niveles de formalidad para intercambiar informaciones, opiniones e ideas, conforme a las reglas propias del intercambio comunicativo, y desde una actitud de respeto hacia las aportaciones de los otros.
4. Usar la lengua como instrumento para realizar nuevos aprendizajes, para la comprensión de la realidad, el desarrollo del pensamiento y la regulación de la propia actividad.
5. Fomentar el hábito de la lectura como vía para el desarrollo de la imaginación, de la ampliación la experiencia y como medio de perfeccionamiento lingüístico y personal.
6. Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo y la superación de las dificultades personales y académicas.

Los alumnos a quienes se dirige esta materia son aquellos que han mostrado carencias importantes en los aprendizajes de comprensión y expresión o problemas de motivación. Por

ello, los **contenidos** propuestos son fundamentalmente de procedimiento y de actitud que sean útiles para satisfacer las necesidades de comunicación de los alumnos y potencien las capacidades de expresión personal y comprensión crítica, así como las actitudes de tolerancia e interacción afectiva.

Respecto a los **criterios de evaluación**, se tendrá en cuenta la singularidad de cada alumno, analizando su propio proceso de aprendizaje, sus características y sus necesidades específicas.

En la comprensión de textos orales y escritos, se tratará de comprobar que han desarrollado la capacidad necesaria para comprender textos orales y escritos diversos en situaciones distintas y de que dominan aspectos como la lectura con una entonación adecuada, una articulación clara, ritmo, pausas, etc.; al mismo tiempo, deberán haber desarrollado una capacidad suficiente de comprensión que les permita tener una visión sintética de los textos y una visión analítica que les facilite discernir entre posibles ideas principales y secundarias, y ser capaces de comprender globalmente los textos.

Se valorará la capacidad de reconocer el tipo de texto al que se acerca así como la estructura que lo caracteriza.

En la expresión de textos orales y escritos, se propiciará que expongan sus opiniones, razones y que lleguen a acuerdos. Se valorará la coherencia, la organización y la riqueza léxica de sus intervenciones y redacciones.

En la expresión escrita, deberá conocer aspectos fundamentales como las reglas de ortografía, separación de palabras, presentación, disposición especial del texto, elementos que dan cohesión, etc.

Además, deberá desarrollar una actitud positiva y responsable hacia el esfuerzo y el trabajo continuos y la participación en clase.



## **2. CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **Bloque 1**

#### **Contenidos**

##### **Bloque 1 Contenidos Lectoescritura**

1. Llegar a la lectura fluida y comprensiva.
2. Identificación y corrección de dificultades de entonación.
3. Comprensión de un texto adecuado, discriminando cada una de sus partes.
4. Expresión escrita con dominio de la ortografía y la correcta presentación.
5. Producción de textos sencillos y breves con sentido completo y léxico adecuado.
6. Producción de textos escritos a partir de creaciones orales.
7. Rechazo de usos discriminatorios en el empleo de la lengua.
8. Iniciación en la adquisición del hábito y gusto por la lectura.

#### **Criterios de evaluación**

1. Leer correctamente con la entonación adecuada diversos tipos de textos, especialmente los textos dramáticos que permiten practicar los distintos tipos de entonación.
2. Comprender textos adecuados y discriminar las partes en que se divide su contenido.
3. Escribir textos (redacciones propias y dictados) con corrección ortográfica y adecuada presentación (márgenes, sangrado, pulcritud, letra legible...).
4. Producir textos sencillos y breves coherentes y cohesionados con el léxico adecuado.
5. Producir textos escritos a partir de creaciones orales.
6. Rechazar los usos discriminatorios en el empleo de la lengua.
7. Leer textos de diferente tipo y época para desarrollar el gusto por la lectura.
8. Reconocer las características del lenguaje literario de diferentes épocas

### **Bloque 2**

#### **Contenidos**

##### **Comprensión escrita**

1. Lectura oral con entonación y velocidad adecuadas.
2. Reconocimiento de la idea global.
3. Habilidades propias de la lectura silenciosa: respeto por los signos de puntuación, ritmo, preocupación por las dificultades léxicas.
4. Identificación de elementos externos del texto (párrafo...).
5. Comprensión del significado del texto, globalmente o de un párrafo.

6. Uso de técnicas como el subrayado, notas al margen, etc.; como ayuda para la comprensión y redacción de un resumen.
7. Distinción entre la idea principal y las secundarias.
8. Uso del diccionario para descubrir el significado de una palabra, sus sinónimos, etc.
9. Comprensión de las normas de presentación de los escritos: letra clara, distribución de los espacios, etc.

### **Criterios de evaluación**

1. Leer diferentes textos la entonación y ritmo adecuados.
2. Reconocer el tema en textos dados.
3. Reconocer las partes en que se divide el contenido de textos dados.
4. Respetar los signos ortográficos con el ritmo apropiado en diferentes tipos textos.
5. Usar correctamente las técnicas del subrayado, las notas al margen para comprender correctamente un texto y redactar su resumen.
6. Distinguir en un texto entre la idea principal y las secundarias.
7. Conocer y usar el diccionario para corregir las faltas de ortografía y expresarse con un léxico preciso, mediante sinónimos, antónimos...
8. Presentar los escritos con pulcritud, letra clara y márgenes y sangrado adecuados.

## **Bloque 3**

### **Contenidos**

#### **Expresión oral**

1. Reglas que regulan el intercambio comunicativo: saber escuchar, no interrumpir, usar un tono respetuoso.
2. Conocimiento e interpretación de los distintos códigos (verbales y no verbales) que aportan informaciones a los mensajes que se emiten y reciben (tono, gestos, mirada) y mejoran la comunicación.
3. Valoración y respeto por las producciones ajenas.
4. Respeto por los diferentes puntos de vista y actitud crítica ante ellos.
5. Planificación y producción de textos orales adecuados: preparación del tema, temporalización del discurso, intencionalidad, destinatario, organización de las ideas, etc.
6. Argumentación oral de las opiniones propias.

### **Criterios de evaluación**

1. Practicar con corrección, en las exposiciones orales, conversaciones y debates, las reglas que regulan el intercambio comunicativo: saber escuchar, no interrumpir, usar un tono respetuoso, no acaparar las intervenciones, mostrar disposición no competitiva y actitud predispuesta a aprender de los otros...
2. Conocer e interpretar los distintos códigos (verbales y no verbales) que aportan informaciones a los mensajes que se emiten y reciben (tonos, gestos, miradas) y mejoran la comunicación.
3. Valorar y respetar las producciones ajenas.
4. Planificar y producir textos orales adecuados: preparar el tema, prever el tiempo adecuado para la correcta exposición, fijar la intención del discurso, pensar en el

destinatario a quien se dirige, organizar las ideas.

5. Exponer y argumentar oralmente las opiniones propias.

## **Bloque 4**

### **Contenidos**

#### **Expresión escrita**

1. Conocimiento de la estructura de los textos, su distribución en párrafos y el conocimiento de las relaciones entre ideas.
2. Justificación de su opinión personal.
3. Enriquecimiento del léxico.
4. Reconocimiento de las categorías gramaticales desde el punto de vista de la construcción de textos.
5. Diferenciación entre ideas principales y secundarias.
6. Conocimiento de documentos formales de uso cotidiano.
7. Crear textos siguiendo las características de los textos literarios de distintas épocas literarias.

#### **Criterios de evaluación**

1. Conocer y señalar la estructura de los textos, su distribución en párrafos y la distribución y relaciones entre las ideas.
2. Saber exponer con argumentos la opinión personal sobre la información contenida en un texto.
3. Utilizar un vocabulario variado y preciso en sus redacciones.
4. Reconocer y usar adecuadamente las categorías gramaticales presentes o ausentes en las diferentes modalidades textuales.
5. Diferenciar entre ideas principales y secundarias.
6. Conocer y redactar documentos formales de uso cotidiano.

Además de trabajar la expresión y comprensión orales y escritas, se intentará ir reforzando aquellos contenidos que se desarrollan en la materia de Lengua Castellana y Literatura de 4º de ESO, realizando ejercicios de sintaxis y análisis de textos literarios de los siglos XVIII, XIX y XX.

## **3. ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE**

**LAS COMPETENCIAS CLAVE**, QUE INTEGRAN CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES CON EL FIN DE LOGRAR LA REALIZACIÓN ADECUADA DE ACTIVIDADES Y TAREAS Y LA RESOLUCIÓN EFICAZ DE PROBLEMAS COMPLEJOS EN CONTEXTOS DETERMINADOS.

**Competencia:** capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.

- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Las competencias clave, según la denominación adoptada por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y en línea con la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Todas las competencias citadas anteriormente tienen su presencia en el currículo de esta materia, de forma desigual, lógicamente, pero todas y cada una de ellas con una importante aportación a la formación del alumno.

**COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA** Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. Es la de mayor relevancia en nuestra materia, ya que todos sus contenidos están orientados a la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes propios de las destrezas comunicativas (procedimientos de uso y reflexión sobre su funcionamiento), aspectos todos ellos que se aplicarán para adquirir conocimientos en otras áreas.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten:

- expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones
- dialogar
- formarse un juicio crítico y ético
- generar ideas
- estructurar el conocimiento
- dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas
- adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita

Podemos analizar la competencia lingüística en los siguientes términos:

- Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver

conflictos.

- Escuchar, exponer y dialogar implica ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Supone también la utilización activa y efectiva de códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.

- Leer y escribir son acciones que suponen y refuerzan las habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información, y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas. La lectura facilita la interpretación y comprensión del código que permite hacer uso de la lengua escrita y es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

- La habilidad para seleccionar y aplicar determinados propósitos u objetivos a las acciones propias de la comunicación lingüística (el diálogo, la lectura, la escritura, etc.) está vinculada a algunos rasgos fundamentales de esta competencia, como las habilidades para representarse mentalmente, interpretar y comprender la realidad, y organizar y autorregular el conocimiento y la acción dotándolos de coherencia.

- Comprender y saber comunicar son saberes prácticos que han de apoyarse en el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, e implican la capacidad de tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis. Expresar e interpretar diferentes tipos de discurso acordes a la situación comunicativa en diferentes contextos sociales y culturales, implica el conocimiento y aplicación efectiva de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua y de las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.

- Disponer de esta competencia conlleva tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa. Implica la capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente –en fondo y forma– las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo. El desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comportará, por tanto, el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos.

## **4. INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO**

Partimos de la base de que los contenidos transversales del currículo son ese conjunto de valores que afectan a la globalidad del individuo y contribuyen a formarlo como persona y como ciudadano, y que, como tales, interactúan en todas las áreas del currículo escolar y deben impregnar la actividad docente y estar presentes en el aula de forma continua, ya que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad.

Entre los grupos de valores que tienen una presencia más relevante en esta etapa destacamos:

1. **Educación moral y cívica.** Pretende el desarrollo moral de la persona y educar para la convivencia en el pluralismo mediante un esfuerzo formativo en las siguientes direcciones:
  - a. Desarrollar el juicio moral atendiendo a la intención, fines, medios y efectos de nuestros actos. Desarrollar actitudes de respeto hacia los demás.
  - b. Fomentar el conocimiento y la valoración de otras culturas.
  - c. Conocer y ejercer las formas de participación cívica, el principio de legalidad y los derechos y deberes constitucionales.
  - d. Ejercitar el civismo y la democracia en el aula.

En Lengua Castellana y Literatura el respeto a la autonomía de los demás y el diálogo como modo de resolver los conflictos se trabajan especialmente al hilo de algunos temas como el debate, el coloquio o la reclamación, y también en algunas lecturas.

2. **Educación para la salud.** Parte de un concepto integral de la salud como bienestar físico y mental, individual, social y medioambiental. Plantea dos tipos de objetivos:
  - a. Adquirir un conocimiento progresivo del cuerpo, de las principales anomalías y enfermedades, y del modo de prevenirlas y curarlas.
  - b. Desarrollar hábitos de salud: higiene corporal y mental, alimentación correcta, prevención de accidentes, relación no miedosa con el personal sanitario, etc.

En Lengua y Literatura, el concepto integral de salud como bienestar físico, psíquico, individual, social y medioambiental se desarrolla a partir de temas del programa de vocabulario, como el cuerpo humano o la salud y la enfermedad. Así mismo, esta cuestión está presente en algunas lecturas.

3. **Educación para la paz.** No puede dissociarse de la educación para la comprensión internacional, la tolerancia, el desarme, la no violencia, el desarrollo y la cooperación. Persigue estos objetivos prácticos:
  - a. Educar para la acción. Las lecciones de paz, la evocación de figuras y el conocimiento de organismos comprometidos con la paz deben generar estados de conciencia y conductas prácticas.
  - b. Entrenarse para la solución dialogada de conflictos en el ámbito escolar.

En Lengua y Literatura, partiendo de la lectura de textos se invita a la reflexión sobre los mecanismos de las sociedades totalitarias, sirviendo de base para la transmisión de valores como la no violencia, la tolerancia y la resolución pacífica de los conflictos. En este sentido, las actividades que se desarrollan dentro del programa de expresión oral, y muy especialmente las relacionadas con textos argumentativos, son un medio idóneo de transmisión de estos contenidos.

4. **Educación del consumidor.** Plantea, entre otros, estos objetivos:
  - a. Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas de consumo y los efectos individuales, sociales, económicos y medioambientales.
  - b. Desarrollar un conocimiento de los mecanismos del mercado, así como de los derechos del consumidor y las formas de hacerlos efectivos.
  - c. Crear una conciencia de consumidor responsable que se sitúa críticamente ante el consumismo y la publicidad.

Temas como la publicidad, la propaganda o las reclamaciones y algunas lecturas fomentan una actitud crítica y responsable ante el consumo y los mecanismos del mercado.

5. **Educación no sexista.** La educación para la igualdad se plantea expresamente por la

necesidad de crear desde la escuela una dinámica correctora de las discriminaciones. Entre sus objetivos están:

- a. Desarrollar la autoestima y una concepción del cuerpo como expresión de la personalidad.
- b. Analizar críticamente la realidad y corregir prejuicios sexistas y sus manifestaciones en el lenguaje, publicidad, juegos, profesiones, etc.
- c. Adquirir habilidades y recursos para realizar cualquier tipo de tareas, domésticas o no.
- d. Consolidar hábitos no discriminatorios.

El tratamiento de este tema transversal aparece en textos literarios y expositivos. Otro ejemplo de la presencia de este tema transversal es la atención hacia los usos discriminatorios del lenguaje.

La educación para la igualdad de sexos intentará evitar la discriminación por motivo sexual que todavía persiste en nuestra sociedad. El estudio de la población de cada continente, o el de la estructura económica de la población, debe incluir un análisis crítico sobre la situación de la mujer.

6. **Educación ambiental.** Entre sus objetivos se encuentran los siguientes:

- a. Adquirir experiencias y conocimientos suficientes para tener una comprensión de los principales problemas ambientales.
- b. Desarrollar conciencia de responsabilidad respecto del medio ambiente global.
- c. Desarrollar capacidades y técnicas para relacionarse con el medio sin contribuir a su deterioro, así como hábitos individuales de protección del medio.

La toma de conciencia sobre los problemas que afectan al medio ambiente, objetivo principal de este tema, se desarrolla a partir de textos argumentativos.

7. **Educación sexual.** Se plantea como exigencia natural de la formación integral de la persona. Sus objetivos fundamentales son los siguientes:

- a. Adquirir información suficiente y científicamente sólida acerca de estos aspectos: reproducción humana; prevención de embarazos; enfermedades venéreas y de transmisión sexual, etc.
- b. Consolidar una serie de actitudes básicas: autodominio en función de criterios y convicciones; naturalidad en el tratamiento de temas relacionados con la sexualidad; criterios de prioridad en casos de conflicto entre ejercicio de la sexualidad y riesgo sanitario; hábitos de higiene; etc.
- c. Proporcionar criterios para elaborar juicios morales sobre los delitos sexuales, la prostitución, la utilización del sexo en la publicidad, la pornografía, la reproducción asistida, etc.

8. **Educación vial.** Propone dos objetivos fundamentales:

- a. Desarrollar juicios morales sobre la responsabilidad humana en los accidentes y otros problemas de circulación.
- b. Adquirir conductas y hábitos de seguridad vial como peatones y como usuarios de vehículos.

Algunos textos periodísticos ofrecen la posibilidad de desarrollar este tema transversal en el aula.

## 5. METODOLOGÍA

Atendiendo a los principios que inspiran la legislación vigente y los planteamientos pedagógicos de la Educación Secundaria, la metodología utilizada será esencialmente activa para todos los bloques de contenidos. Partimos, entonces, del aprendizaje significativo y funcional, combinando siempre las distintas formas de construcción del conocimiento a partir de los recursos de que se disponga, sin olvidar la presencia activa del alumnado y su trabajo participativo en el proceso, tanto de forma individual como en grupo. Así, el alumno deberá revisar y reelaborar los conocimientos previos con la ayuda del profesor, incrementándolos por medio de la asociación entre aquellos y los nuevos. A la vez relacionará estos conceptos nuevos con experiencia personal y los contrastará con los de sus compañeros, por lo que resulta fundamental el trabajo en equipo. Los principios básicos que, en la medida de lo posible, se intentarán mantener son los siguientes:

1. Integrar de manera adecuada el tratamiento teórico y conceptual y la inducción de contenidos a partir del trabajo práctico. Asimismo, es esencial que la actividad de clase se oriente de manera que se pueda motivar la reflexión del alumno sobre el uso propio y los usos ajenos de la lengua, como instrumento necesario para conseguir una mejora efectiva en sus capacidades de comprensión y expresión.
2. El mecanismo metodológico fundamental será el trabajo con textos de todo tipo (lectura comprensiva, observación y anotación, análisis, comentario) y, en el estudio gramatical, con enunciados sencillos pero debidamente contextualizados.
3. Será labor prioritaria del profesor ayudar al alumno a inducir y sistematizar de manera adecuada los contenidos programados. Asimismo, se procurará consolidar los conocimientos y capacidades adquiridos mediante actividades y prácticas específicas.

La metodología aplicada en las unidades didácticas responde en esencia a este esquema:

**a) Actividades de motivación y detección de conocimientos previos.**

**b) Actividades de desarrollo**

*Actividades de reflexión y análisis*

A partir de la lectura y comentario de textos diversos (atendiendo de manera particular a los aspectos relacionados con los contenidos de la unidad), los alumnos inducirán los conceptos pertinentes en cada caso. Los textos serán cuidadosamente seleccionados para que esta labor de inducción pueda ser realizada sin dificultad.

*Actividades de generalización y conceptualización*

Los alumnos sintetizarán individualmente (mediante resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, etc.) los conceptos que hayan aparecido en la fase anterior.

*Actividades de recapitulación y sistematización*

Dependiendo del desarrollo de las fases anteriores, el profesor podrá completar la información que considere pertinente, de forma que el alumno disponga en cualquier caso de un esquema



claro de los contenidos de la unidad.

### c) Actividades de consolidación y aplicación

Las que se consideren oportunas para asegurar la comprensión de los contenidos por parte del alumno y su incorporación al propio uso de la lengua. Estas actividades las realizarán los alumnos de forma individual.

### d) Actividades de ampliación y refuerzo

En función de las necesidades de los alumnos pueden plantearse actividades de ampliación y refuerzo con el fin de ajustarnos a sus ritmos de aprendizaje.

## 6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y SU SEGUIMIENTO

Se tendrán en cuenta algunas consideraciones sobre los aspectos encaminados a la atención a la diversidad, como:

- Agrupaciones, con el número de alumnos que habrá que atender, composición de los grupos, características del alumnado, etcétera.
- Objetivos mínimos exigibles.
- Evaluación.
- Adaptaciones curriculares.
- Apoyo del Departamento de Orientación.

### ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: MEDIDAS CONCRETAS

Con objeto de abordar el proceso de aprendizaje de cada alumno de la manera más efectiva posible, partiremos de las valoraciones que se le han hecho anteriormente, si es posible, además de las que, desde principios de curso, nosotros podemos ir realizando a partir de las siguientes observaciones:

- Expresión y comprensión oral: se pueden hacer ejercicios iniciales, aunque la comprobación de las posibles dificultades en estos ámbitos es más lenta y requiere más tiempo.
- Forma de trabajar del alumno: presentación de sus escritos, orden en el cuaderno de clase.
- Participación, comportamiento e interés hacia el trabajo de la materia.
- Realización diaria de las tareas que se le encomienden.

A partir de estas observaciones, podemos ir determinando el nivel del alumno y, con ello, estableciendo estrategias de refuerzo.

La motivación del alumno es esencial, sobre todo en el caso de que se enfrente con grandes dificultades para conseguir los objetivos marcados. Por ello es imprescindible indicarle ejercicio de complejidad graduada, además de reconocer y aplaudir su esfuerzo más que la consecución de uno resultados óptimos.

El apoyo de la familia es importantísimo si se quiere lograr una mejora. Desde el principio del curso, tras la preevaluación, se informará a los padres de aquellos problemas que hemos detectado en su hijo y cómo pueden colaborar en la posible solución. El cauce de información a los padres sobre el progreso de su hijo debe ser constante.

Normalmente, los alumnos tienen problemas que afectan al uso instrumental de la lengua (expresión y comprensión orales y escritas), aunque, en otras ocasiones, los alumnos tienen mal asimilados determinados contenidos.

#### Plan de recuperación ortográfica y expresiva:

Se insistirá en estrategias que potencien la memoria visual, ya que ésta es la base de la ortografía. Para ello, se insistirá en las siguientes pautas de actuación:

- El alumno deberá tener un cuaderno específico para la corrección ortográfica y expresiva común para todas las materias. En él irá escribiendo repetidas veces sus errores ya corregidos, buscará el significado de esas palabras en el diccionario, construirá frases con las mismas y las relacionará con su familia léxica.
- Se informará a los padres sobre el nivel ortográfico y expresivo de su hijo, con objeto de que le hagan pequeños dictados o controlen sus escritos.
- Se indicarán ejercicios específicos, bien de cuadernillos de editoriales o de material fotocopiable.

#### Plan de refuerzo de la expresión oral:

A los alumnos con dificultades en la lectura mecánica, se les recomendará que lean en voz alta diariamente un fragmento de un texto señalado por el profesor.

#### Plan de refuerzo de la comprensión:

En este sentido, las lecturas de libros son esenciales. Por otro lado, en los cuadernos de los alumnos, éstos irán conformando un apéndice significado con las palabras que desconocían y cuyo significado habrán debido buscar en el diccionario.

El resumen y la determinación del tema de un texto son ejercicios de comprensión que se les pedirá a los alumnos constantemente.

#### Plan de refuerzo del análisis morfológico y sintáctico:

En este ámbito, recomendaremos la realización de cuadernillos específicos.

## **7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Por «recursos» entendemos tanto aquellos que forman parte de la práctica habitual de la enseñanza de nuestra materia como aquellos otros que de forma ocasional puedan ser aplicados para la consecución de nuestros objetivos didácticos.

En cualquier caso, los recursos fundamentales serán:

• Libro de texto: Julio Ariza Conejero, Ildefonso Coca Mérida, Juan Antonio González Romano, Rocío Hernández Triano, M. Carmen Lachica Aguilera, Alberto Ruiz Campos: *Lengua Castellana y Literatura (4.º de E.S.O.)*, Sevilla, Algaida Editores, 2015.

- Diccionarios de Lengua Castellana, que dependiendo de la disponibilidad y normas el centro quedarán en clase como material permanente de consulta.
- Material de reprografía

- Otros materiales
- Páginas web Lengua y Literatura
- Antología de textos preparada por la profesora

Como estos alumnos presentan dificultades de aprendizaje o carencias formativas puntuales, necesitan trabajar con un material complementario diverso, a criterio del profesor. Utilizaremos, entre otros, los cuadernos *Aprueba tus exámenes*, de la editorial Oxford, que sintetizan los contenidos de 1º de la ESO

– Uso de los ordenadores del centro, para potenciar el uso de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Véase la programación del Departamento.